

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ixtapaluca, Estado de México a 17 de mayo del 2017

UT/HRAEI/1591/2017

Asunto: Respuesta a solicitud de información **1221400067217**

Solicitante número: 1221400067217

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 61, fracciones II, IV y V, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública y en atención a su solicitud de información número **1221400067217**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 17 de abril del 2017, a través de la cual usted requiere

“Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información

A) Solicito copia de todos los contratos de compra y copia de las facturas por compra de madera, y productos manufacturados con madera, adquiridos por la dependencia a la que va dirigida la presente solicitud, en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

B) Informe o copia de las expresiones documentales que señalen con qué obra se relaciona cada una de los contratos de compra y las facturas por la compra de madera y productos manufacturados con madera, señalados en el apartado A de esta solicitud”

Su solicitud fue enviada para su atención al Lic. Octavio Olivares Hernández, Director de Administración y Finanzas, unidad administrativa que mediante oficio DAF/HRAEI/0498/2017, solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la versión pública del oficio SRM/HRAEI/1146/2016.

La versión pública del oficio SRM/HRAEI/1146/2016 fue sometida a consideración de los miembros del Comité en su segunda sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo del 2017, cuya resolución fue notificada al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que mediante oficio **DAF/HRAEI/0510/2017** indicó:

“En respuesta a la solicitud de información número **1221400067217**, a través del cual se solicita lo siguiente:

“A) Solicito copia de todos los contratos de compra y copia de las facturas por compra de madera, y productos manufacturados con madera, adquiridos por la dependencia a la que va dirigida la presente solicitud, en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 2017.

B) Informe o copia de las expresiones documentales que señalen con qué obra se relaciona cada una de los contratos de compra y las facturas por la compra de madera y productos manufacturados con madera, señalados en el apartado A de esta solicitud.”(sic).

Sobre este particular informo a usted que las funciones de la **Dirección de Administración y Finanzas**, previstas en el artículo 35, fracción XIII del Estatuto Orgánico en vigor prevé:

XIII Coordinar y supervisar las solicitudes de servicios, gestión y abastecimiento de material para el Hospital, mediante el apego a los recursos asignados, al sistema de adquisiciones y a las normas aplicables.

Por otra parte el Manual de Organización Específico dispone que la Subdirección de Recursos Materiales, jerárquicamente adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas, tiene entre otras funciones las siguientes:



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Subdirección de Recursos Materiales:

3. Determinar los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, contratación de arrendamientos y servicios, con el propósito de disponer de forma oportuna los insumos médicos y demás materiales para las diversas áreas del Hospital.
4. Coordinar la elaboración de las bases de las convocatorias de los procedimientos de contratación respectiva, que serán enviadas al subcomité revisor de convocatorias, para que sean aprobadas para su publicación.

Subdirección de Recursos Financieros:

3. Supervisar que el ejercicio del presupuesto, se ejecute con apego a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para beneficio del Hospital y que la captación y ejercicio de los recursos propios, se orienten a obtener un manejo óptimo, contribuyendo a la transparencia de la gestión de la institución.

El Manual de Organización Específico, se encuentra disponible en:
http://hraei.gob.mx/doc/MANUAL_DE_ORGANIZACION_HRAEI.pdf

Sobre este particular informo a usted que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, **creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2012.**

Derivado de lo anterior, respecto a la información solicitada por el peticionario, informo que de acuerdo a las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Subdirección de Recursos Materiales se tiene un registro de **CERO** en información relacionada a compras de madera correspondiente a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Por lo que corresponde al periodo 2013 al 2017, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de dichas áreas, encontrándose que en el ejercicio fiscal 2016 la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Materiales realizó la compra menor (**HRAEI-CM-020-2016, adjudicada el 14 de octubre de 2016**) por concepto de tarimas de madera 36x36 pulgadas, acceso para 2 entradas para montacargas estiba y reutilizable, haciendo la aclaración que no se cuenta con contrato y/o pedido, toda vez que el monto de la compra no es igual o superior al equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente en Distrito Federal, para formalizar mediante dichos instrumentos jurídicos en términos del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Como expresiones documentales que acreditan la compra, se remite:

1. **VERSIÓN PÚBLICA** del oficio de adjudicación número SRM/HRAEI/1146/2016, en la cual se omitió el correo electrónico personal del representante legal de la empresa.
Cabe señalar que la versión pública fue sometida a consideración de los miembros del Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de mayo del 2017, acuerdo CT-HRAEI-E-2-008-2017.
2. Copia de la factura que ampara la compra realizada.

Cabe mencionar que en respuesta al inciso B) las tarimas adquiridas no se relacionan con ninguna obra, ya que se utilizaron para estiba y almacenaje del archivo de la Subdirección de Recursos Financieros.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

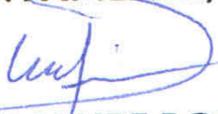
La presente respuesta se emite, primero, atendiendo el **principio de máxima publicidad** consagrado en los **artículos 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**, en correlación con el 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que prevé “*Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades...*”.

La Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, da respuesta a su petición atendiendo la modalidad de entrega elegida por usted y con base a la información que proporcionó el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

Por último se le informa que el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia estará disponible en el apartado de Acuerdos del Comité de Transparencia:
<http://hraei.gob.mx/acuerdos.html>

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



GUADALUPE ROSA DUEÑAS DONNADIEU
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ixtapaluca, Estado de México, a 14 de octubre de 2016.

SRM/HRAEI/1146/2016

Asunto: Oficio de adjudicación.

Marcos
14 OCT 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. EDUARDO LEE CAÑAMAR.
OPERADORA CENTRAL HCK, S.A.P.I. DE C.V.
BLVD. PRIMAVERA 3528, COL. PRIMAVERA
MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64830
TEL. (81) 21641782

17:00 hrs
[Handwritten signature]

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y lo dispuesto en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizado por esta Subdirección y tomando en cuenta que oferta el precio más bajo y que cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas, se le adjudica pedido por un monto total de \$ 7,099.06 (Siete mil noventa y nueve pesos 06/100 M.N.) I.V.A. incluido, por concepto de la adquisición de lo siguiente:

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HRAEI-PM0001	24400050	TARIMAS DE MADERA 36X36 PULGADAS. ACCESO PARA 2 ENTRADAS PARA MONTACARGAS ESTIBABLE Y REUTILIZABLE	PIEZA	12	\$509.99	\$6,119.88
SUBTOTAL							\$6,119.88
I.V.A							\$979.18
TOTAL							\$7,099.06

Por lo cual, le solicito se presente a entregar la documentación preferentemente el día hábil siguiente a la recepción del presente, en copia y original para su cotejo, siendo la siguiente:

- o Acta constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio;
- o Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el pedido
- o Identificación Oficial vigente.
- o Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes)
- o Comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses)

[Handwritten signature]
AMORADO

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

- o Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido.
- o Carta Garantía de los bienes por 12 meses contra defectos y vicios ocultos.
- o Documento en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes entregados.
- o Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos:
- o Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- o Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS

MFFC/BJJ

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández. Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
Ing. Juan Manuel Rivera Garrido. Subdirector de Recursos Financieros y administrador del pedido HRAEI-CM-020-2016.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

Carretera Federal, México - Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. C.P. 56530, Tel. 5972 9800 www.hraei.gob.mx

NOMBRE DEL ÁREA	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS	FUNDAMENTO LEGAL	FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA	FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA
Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales	Oficio SRM/HRAEI/1146/2016	Se omite un renglón, donde se localiza el correo electrónico personal del Representante Legal de la Empresa	Se clasifica como confidencial, con fundamento en los artículos 116, 98, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Séptimo, fracción I y Trigesimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.		Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de mayo del 2017



**OPERADORA CENTRAL
HCK SAPI DE CV**

OPERADORA CENTRAL HCK SAPI DE CV

BLVD PRIMAVERA No. 3528 Int. No. 5
La Primavera 1 Sector, 64830 Monterrey, Nuevo
León México
OCH120124CY8

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE IXTAPALUCA
DIRECCION: CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA KM 34.5 No. 0, Zoquiapan,
CIUDAD: Ixtapaluca, Estado de México C.P. 56530
HRA120609DQ4

Factura

29

FECHA

9/11/2016 11:31:21

EXPEDIDO EN

Nuevo León

REGIMEN FISCAL

REGIMEN GENERAL DE LAS PERSONAS MORALES

Forma de Pago

03

Cuenta de Pago

NA..

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO O DIAS

Cantidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
12.00 PIEZA	PIEZA TARIMAS DE MADERA 36X36, ACCESO PARA 2 ENTRADAS PARA MONTACARGAS ESTIBABLE Y REUTILIZABLE CUCOP 24400050 HRAEI-PM0001	509.99	6,119.88

Observaciones del Documento

Importe con letra

SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.

SUBTOTAL:

I.V.A.:

TOTAL:

6,119.88

979.18

7,099.06

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago
*Pago en una sola exhibición



Folio fiscal:

E75249BB-053C-4D77-A8FE-A958B9FA9BEE

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000202864883

Fecha y hora de certificación:

Noviembre 9 2016 - 11:31:25

No. Certificado

00001000000306671225

Sello digital del CFDI

XoxZeqJvaT4K4kYVaByYSfi9WVAG1xFmjCDrWyrZ3G5VGKzBbvZAG7JMTjVye3gs7cyvuuDAeUiJ+Fi+1AQVZE
tHCQO6eBztFWDcGe9JDhmUM1GW+JLXE0qT1Mrz3UzAbksWzNcO+ky0TnBrftJo8Rko+RT27r90aWMF3klGg2Y=

Sello del SAT

gdEpnwXVjk3BsCCn+hDfduNs3AyKxpYWgQnSwlW/VF7VTUtg3F2JZzf9eeofTNfsHDdbf8M+GjXhJYaa
usi5Vu5qBnmXmcxCuXVOP1/BfDg72KWysfMByaH/bH/dP/SwEP/zXESz9H1ZZybDeVmioallplgAfMz8
X8z57MhWaJ4=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|E75249BB-053C-4D77-A8FE-A958B9FA9BEE|2016-11-09T11:31:25|XoxZeqJvaT4K4kYVa
ByYSfi9WVAG1xFmjCDrWyrZ3G5VGKzBbvZAG7JMTjVye3gs7cyvuuDAeUiJ+Fi+1AQVZEtHCQO6eBztF
WDcGe9JDhmUM1GW+JLXE0qT1Mrz3UzAbksWzNcO+ky0TnBrftJo8Rko+RT27r90aWMF3klGg2Y=|0000
1000000202864883||



**HOSPITAL
REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD
DE IXTAPALUCA**



ING. JUAN MANUEL RIVERA GARRIDO
RECURSOS FINANCIEROS